



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El Decreto 1246/15 publicado en el Boletín Oficial, que pone en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales.

La Ordenanza C.S. N° 145 que aprueba el régimen de carrera académica, y

CONSIDERANDO:

Que se prevé que no se podrá modificar en detrimento del docente interino de entre 2 y 5 años de antigüedad, la situación de revista hasta la cobertura del cargo por concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

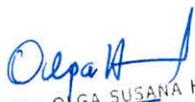
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dar continuidad en los cargos interinos de la Sede ESQUEL** a partir del 01 de abril de 2016 a los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) **Establecer que en el término de tres años** a partir del 01 de abril de 2016 se deberá llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición, siempre que se disponga de los recursos presupuestarios necesarios.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notificar al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 639/15.-


Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Leticia Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias
Naturales

Hoja N° 1/1

ANEXO I – Cpte R.CDFCN. N° 639/15

**INTERINOS DE 2 a 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
Sede ESQUEL**

DEPARTAMENTO Química

DOCENTE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
Vincón, Sergio	22777395	Estadística	Profesor Adjunto	Simple
Saunders, Víctor Gabriel	13330426	Física II	JTP	Simple

Olga H
